

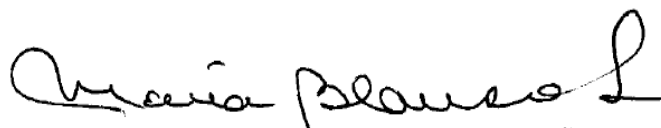


JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

FIJACION EN LISTA DE EXCEPCIONES DE MERITO "1.INEPTA DEMANDA, FALTA DE LEGITIMACION DE LA PARTE DEMANDANTE PARA OBRAR EN CALIDAD DE COMPAÑERA PERMANENTE O CONYUGE. INEXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO.2.INEXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO ENTRE GIOVANNY NAVARRO Y TIVI TAITA COLMENARES.3 IMPROCEDENCIA DE LA DECLARATORIA JUDIICIAL DE LA UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.IMPOSIBILIDAD DE DISOLVER Y LIQUIDAR UNA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO INEXISTENTE 4. FALTA DE LEGITIMACION POR CAUSA ACTIVA., PRESENTADDAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA.

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
00403-2018	DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, SU DISOLUCION Y POSTERIOR LIQUIDACION	TIVI TAITA COLMENARES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GIOVANNI ALFONSO NAVARRO ESCORCIA	06 DE AGOSTO DEL 2020	10 DE AGOSTO DEL 2020	14 DE AGOSTO DEL 2020

El anterior memorial contentivo de EXCEPCIONES DE MERITO impetradas por la parte demandada, queda a disposición de las partes por el término de cinco (05) días, contados a partir del 10 de Agosto del 2020 al 14 de Agosto del 2020, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada 06 de Agosto del 2020, hora 8.00 de la mañana.- Art. 110 del Código General del Proceso.


MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
LA SECRETARIA

RONALD MIGUEL LÓPEZ BARRETO
ABOGADO

Calle 23 Nro. 26-21, Oficina Uno, ronaldmiguellopez@hotmail.com
Soledad - Atlántico

Señorita:

JUEZ SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Soledad, Atlántico.

E. S. D.



Referencia: Declaración Unión Marital de Hecho de Tivi Taita Colmenares Vs.
Herederos Determinados e Indeterminados de Giovanni Navarro Escorcía.

Radicación: 2.018 - 00403.

Referencia: EXCEPCIONES DE FONDO.-

RONALD MIGUEL LOPEZ BARRETO, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.188.806 de Barranquilla, en ejercicio de mi profesión en virtud a la Tarjeta Profesional de Abogado No. 109.745 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la señora **RITA HERNANDEZ VILLA.**, quien obra como compañera permanente y como Madre, y representante legal del menor de edad **DIEGO ANDRES NAVARRO HERNANDEZ**, heredero único y determinado del señor **GIOVANNI NAVARRO ESCORCIA**, según (poder radicado en secretaria de su Despacho el día viernes 25 de Septiembre) con el mayor respeto a usted me dirijo con el fin de presentar las siguientes excepciones de fondo, así :

EXCEPCIONES DE FONDO O MERITOS-

Conforme lo reglado en el del C.G.P., es posible a la parte dentro del traslado de la demanda presentar en escrito separado excepción de Merito. Señala:

La defensa considera presentar al despacho las siguientes excepciones de fondo:

- 1.-) INEPTA DEMANDA. FALTA DE LEGITIMACION DE LA PARTE DEMANDANTE PARA OBRAR EN CALIDAD DE COMPAÑERA PERMANENTE O CONYUGE. INEXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO.
- 2.-) INEXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO ENTRE GIOVANNY NAVARRO y TIVI TAITA COLMENARES.
- 3.-) IMPROCEDENCIA DE LA DECLARATORIA JUDICIAL DE LA UNION MARITAL Y NLA SOCIEDAD PATRIMONIAL. IMPOSIBILIDAD DE SISOLVER Y LIQUIDAR UNA SOCIEDAD PATRIMONIL DE HECHO, INEXISTENTE.
- 4.-) FALTA DE LEGITIMACION POR CAUSA ACTIVA.

Todas las anteriores excepciones las fundamento de la siguiente manera:

De ningún modo, tiempo o lugar los señores TAITA Y NAVARRO convivieron de manera permanente. Jamás existió entre ellos dos (2) comunidad de vida, la singularidad y la permanencia como unión marital.
No basta que la demanda lo diga que le deben amparar sus derechos en unos simples dichos, lo hace la parte demandante de una manera deficiente y sin ser probar la calidad que ostenta (Compañera permanente), y no anexa tal prueba, porque NO

RONALD MIGUEL LÓPEZ BARRETO

A B O G A D O
Calle 23 Nro. 26-21, Oficina Uno, ronaldmiguellopez@hotmail.com
Soledad - Atlántico

LA TIENE. La Unión de mi mandante con el finado gozo de uniformidad en el proceder de la pareja que responde a principios básicos del comportamiento humano, e ineludiblemente conducen a predicar que actúan a la par como si fueran uno solo, que coinciden en sus metas y en lo que quieren hacia el futuro, brindándose soporte y ayuda recíprocos, sentenció la corporación y como consecuencia de ellos hicieron su plan de vida, procrearon un hermoso hijo, adquirieron inmueble, adquirieron vehículo automotor, él finado beneficio a su menor hijo y a mi mandante RITA HERNANDEZ VILLA, siempre, absolutamente siempre. NO se observa en ninguno de los documentos de afiliación, a salud o a la caja de Compensación COMFAMILIAR, que aparezca que se la voluntad del fallecido NAVARRO GIOVANNI relacionar como beneficiada a la hoy aparecida señora TIVI TAITA COLMENARES, quien quiere aparecer como compañera permanente en este proceso que inicio a petición de su parte. Quién miente en los hechos, en el día de la audiencia inicial solicitar a su señoría se compulse copias a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION para que se investigue la presunta comisión del punible de FRAUDE PROCESAL a la señora TIVI TAITA COLMENARES, la parte demandante pretende engañar a su Despacho así mismo, se solicitara se compulse copias a la Sala Seccional de la judicatura para que investigue a profesional del derecho que la apodera si hay lugar, habida cuenta que como conocedor de las leyes Colombianas, debería saber cuáles son los medios probatorios que demuestran la existencia de unión marital de hecho, y los que aporta con el libelo no son conducentes, pertinentes, NO PRUEBAN QUE LA DEMANDANTE TAITA COLMENARES SEA LA COMPAÑERA O CONYUGE DEL FINADO NAVARRO GIOVANNI, y proceden a afirmarlo sin probarlo en la demanda que presentaron.

Por otro lado, la demandante TAITA COLMENARES no reúne el requisito de la singularidad que se requiere en una unión marital de hecho en este País. Estando estas dos personas que procrearon a un hijo, cuando se procrea su señoría existe amor entre las dos personas, ¿Por qué no procreo con la hoy aparecida demandante el finado? Buen interrogante.

El vínculo marital conformado por NAVARRO GIOVANNY y HERNANDEZ RITA implicó que no hubo un campo para compromisos alternos de los compañeros permanentes con terceras personas como lo pretende hacer verle al Despacho la demandante y su apoderado, toda vez que, dentro de esta existió una permanente dedicación exclusiva al hogar que conforme con mi mandante. Es por eso que la pluralidad que pulula la parte demandante se desvirtúa con el concepto de unidad familiar que presupone estuvo presente entre la unión NAVARRO - HERNANDEZ. Por tanto no le asiste derecho a la parte demandante en solicitar se le ampare mediante la justicia de familia.

Un aspecto relevante como requisito en la unión marital de hecho es la permanencia, entendida como la duración firme, constante, perseverante, estable e inmutable, es la que da origen a la familia que la tuvo con su mujer, su compañera RITA HERNANDEZ VILLA. Excluyendo de tal órbita los encuentros esporádicos o estadias que, aunque prolongadas, no alcanzan a generar los lazos necesarios para entender que hay comunidad de vida entre los compañeros, como de pronto puede haber ocurrido en este caso, puede ser; lo que realmente NO LE ALCANZA SER NOVIA, NOVECITA, VACION A LA SEÑORA TAITA COLMENARES PARA EXIGIR LO QUE EXIGE EN ESTA DEMANDA, es inaceptable, ilegal y raya en una presunta conducta criminal cuando trata de engañar al Despacho con todas esas falacias que dice en el libelo.

Con solo analizar la entrevista Copia informal de la entrevista FPJ-14., de uso exclusivo de la policía judicial, realizada dentro de la investigación que se sigue contra el HOMICIDIO del señor NAVARRO GIOVANNI, realizada por el investigador judicial LUIS AVILEZ de la Policía Nacional, realizada en labores de policía judicial, dentro del SPOA Nro. 0800160010552017039, en la cual la señora

IVIVI TAITA COLMENARES, resuelve algunos interrogantes sobre el día del accidente y otros aspectos relevantes para este caso bajo estudio. En una de las respuestas da a entender que el señor NAVARRO GIOVANNI la dejaba en la AVENIDA MURILLO cuando se veían y que el cogía para su casa, es decir ella vivía aparte con sus hijos y marido. Sin hacer un mayor análisis que jamás vivieron juntos.

Por todo lo anteriormente expuesto es fácil colegir que no pueden coexistir dos sociedades conyugales al mismo tiempo, mal podría entonces solicitar la parte demandante una futura disolución y liquidación.

PRUEBAS QUE PRETENDO HACER VALER.

Las relacionadas en el libelo génesis por la parte demandante.

1.-) Solicito se tengan las aportadas con la contestación de la demanda por el suscrito., Los cuales para el cuaderno de Excepciones las aportare en copia informal, así: Registro Civil de Nacimiento del menor DIEGO ANDRES NAVARRO HERNANDEZ, hijo del finado GIOVANNY ALFONSO NAVARRO ESCORCIA, procreado con mi poderdante Sra. RITA ISABEL HERNANDEZ VILLA, Tal como consta en el registro civil de nacimiento a folio indicativo serial nro. 41230930, NUIP. 1043141273, en copia autenticada que anexo por parte de la Notaria Primera de Soledad. 2.-) Certificado de Tradición según matrícula inmobiliaria a folio nro. 041-148759 con fecha de expedición 26 de septiembre de 2.018 de la oficina de registros de Instrumentos Públicos De Soledad. En original. 3.-) Certificación de la caja de compensación COMFAMILIAR del Atlántico., suscrita por el jefe de subsidio Dr. MANUEL DE LOS RIOS GUTIERREZ, adiado 08 de octubre en copia autenticada ante

Notario, en la que certifica la siguiente información: "...que el señor NAVARRO ESCORCIA GIOVANNI, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.507.094, estuvo afiliado a esta caja de Compensación Familiar, desde el día 02 de mayo de 2.007 hasta el día 29 de julio de 2.017, a través de la empresa TELMEX COLOMBIA S.A., identificada con el Nit. 830.053.800... Así mismo certificamos que el señor antes mencionado registro afiliados en calidad de cónyuge a la señora Hernández Villa Rita, identificada con la cedula de ciudadanía número 22.520.853 y en su calidad de hijo a Navarro Hernández Diego Andrés..." 4.-) Certificación de la caja de compensación COMFAMILIAR del Atlántico., suscrita por el jefe de subsidio Dr. MANUEL DE LOS RIOS GUTIERREZ, adiado 08 de octubre en copia autenticada ante Notario, en la que certifica la siguiente información: "...Que el señor NAVARRO ESCORCIA GIOVANNI, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.507.094 le fue otorgado el beneficio del subsidio universitario a favor de CORP. UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ por su beneficiario HERNANDEZ VILLA RITA ISABEL en el siguiente periodo: 1) Periodo 2017-1, Valor \$ 394.000.00., Nro. Orden 79298, Fecha de Emisión 06-02-17., 2) Periodo 2017-2 \$ 394.000 nro. Orden 85295, fecha de emisión 30-06-17..." 5.-) Copia del formulario de actualización y designación de beneficiarios de la póliza de seguro de grupo de vida, empleados de Telmex Colombia, en la que aparece relacionada mi mandante como cónyuge y el menor como su hijo entre otras personas, en copia informal- 6.-) Solicitud elevada por el señor GIOVANNY NAVARRO A FONCEL, Fondo de empleados de Comcel donde relaciona las personas que declara como beneficiarios de ese seguro de vida con la empresa con fecha 1 de diciembre de 2.016., se observa en el documento de dos folios que como asociado de ese fondo, relaciona también como beneficiaria a la señora RITA HERNANDEZ VILLA, en la calidad de compañera, en copia informal en dos (2) folios. 7.-) En copia informal, formulario único Nro. 100337657 de

RONALD MIGUEL LÓPEZ BARRETO

A B O G A D O

Calle 23 Nro. 26-21, Oficina Uno, ronaldmiguellopez@hotmail.com
Soledad - Atlántico

120.
X
/

novedades de afiliados de la empresa SaludCoop, a formulario de radicación nro. 100455250 de fecha 30 de abril de 2.012, en la que se observa que en la novedad se afilian a dos personas NAVARRO GIOVANNI y HERNANDEZ VILLA RITA. 8.-) Cinco (5) registros fotográficos de la pareja NAVARRO HERNANDEZ del día 26 de agosto de 2.016, en la que se otean celebrando el grado del finado como Ingeniero Telemático de la Institución ITSA -copia anexa del diploma de fecha 26 de agosto en copia informal, como también del acta individual de grado en un folio. 9.-) Registro fotográfico (1) en la que se observa a la pareja unida maritalmente junto con otras personas celebrando un evento de las fiestas de Carnaval. 10.-) Impresión del correo electrónico enviado por el señor Giovanni Navarro de la cuenta gan24@hotmail.com., a mi poderdante señora RITA HERNANDEZ., en su cuenta de email: isabetlth@hotmail.com, la que le coloca de asunto: amor lindo te quiero un montón, de fecha 10 de febrero de 2.017 enviado a las 9:19 p.m., cual texto es el siguiente: "...mi vida bella, también te quiero muchísimo, eres la mujer más hermosa en mi vida, soy feliz de tenerte y de tener el honor de admirar tu bella sonrisa..." 11.-) Copia original del empleado de los formularios de las novedades de afiliaciones 8867261 y 9638007 en la empresa SaludCoop en la cual el finado señor NAVARRO registra como compañera a mi mandante y como hijo al menor DIEGO ANDRES. (2) folios. 12.-) Copia informal de la entrevista FPJ-14., de Uso exclusivo de la policía judicial, realizada dentro de la investigación que se sigue contra el HOMICIDIO del señor NAVARRO GIOVANNI, realizada por el investigador judicial LUIS AVILEZ de la Policía Nacional, realizada en labores de policía judicial, dentro del SPOA Nro. 0800160010552017039, en la cual la señora TIVI TAITA COLMENARES, resuelve algunos interrogantes sobre el día del accidente y otros aspectos relevantes para este caso bajo estudio. (4 folios)

PODER PARA ACTUAR -

El poder a mi conferido para actuar fue radicado en días pasados en la secretaria del Despacho que usted orienta con fecha 25 de septiembre de 2.018.

NOTIFICACIONES.

Ya vienen dadas e indicadas en el libelo, en lo que respecta a la parte demandante.

Mi Poderdante podrá ser localizada en la Transversal 17 Nro. 25^a- 17, casa 3, bulevar Sol Real, y en el correo isabetlth@hotmail.com.

Al suscrito podrá ser notificado en la calle 23 nro. 26-21, Oficina Uno, Barrio El Centenario en Soledad, y en el buzón electrónico: ronaldmiguellopez@hotmail.com.

Anexo lo anunciado.

Con mi acatamiento de usanza,

RONALD MIGUEL LÓPEZ BARRETO

C.C. No. 72.183.806 de Barranquilla.

T.P. No. 100.745 del C.S. de la J.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO --



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

131

Nro Matrícula: 041-148759

Impreso el 26 de Septiembre de 2018 a las 03:19:23 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

EN RELACION CON LA ESCRITURA DE ACLARACION IDENTIFICACION REFERENCIA CATASTRAL N.630 DE FECHA 19/07/77, OTORGADA EN LA NOTARIA 1 DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 23 DE MARZO 1977, BAJO EL FOLIO DE MATRÍCULA N. 040-16350.---EN RELACION CON LA ESCRITURA DE ACTUALIZACION AREA, MEDIDAS Y LINDEROS N. 1632 DE FECHA 1 DE JULIO /93, OTORGADA EN LA NOTARIA 2 DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 2 DE JULIO DE 1993, BAJO EL FOLIO DE MATRÍCULA N. 040-0016350.---EN RELACION CON LA ESC DE DIVISION #1632 DE FECHA JUN 1/93, DE LA NOT 2 DE ESTE CTO, REG EL 2 DE JUL/93, BAJO EL FOLIO DE MAT #040-243431---COMERCIAL SREDNI MARCO Y ELIECER SREDNI, OTORGADA EN LA NOTARIA 3 DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 4 DE ENERO/73 BAJO EL N. ESTE LINEA, OTORGADA SI VAYE.---EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE COMPLEMENTACION TRATA DEL BIFAMILIAR TRES DE LA MANZNA I DE URBANIZACION BOULEVARD SOL REAL--SE LEVANTA SOBRE EL LOTE DE TERRENO DENOMINADO COMO LOTE 3 DE LA MANZNA I DE URBANIZACION BOULEVARD SOL REAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA TRANSVERSAL 17 #25A-17 CON UN AREA 118.04 METROS2 FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): , 040-419433

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
TRANSVERSAL 17 #25A-17 CASA 3B BOULEVARD SOL REAL

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

NOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/5/2011 Radicación 2011-17965
ESCRITURA 1674 DEL: 10/5/2011 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
UNION PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL UNISOCIAL NIT# 8020224046 X

NOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 5/10/2011 Radicación 2011-37915
ESCRITURA 2733 DEL: 19/8/2011 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$ 45.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
UNION PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL UNISOCIAL NIT# 8020224046
NAVARRO ESCORCIA GIOVANNI ALFONSO CC# 8507094 X

NOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 5/10/2011 Radicación 2011-37915
ESCRITURA 2733 DEL: 19/8/2011 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
NAVARRO ESCORCIA GIOVANNI ALFONSO CC# 8507094 X
A FAVOR SUYO DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y LOS QUE LLEGARE A TENER

NOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 31/7/2018 Radicación 2018-041-6-7291
OFICIO 1994-2018 DEL: 4/7/2018 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0409 DEMANDA EN PROCESO DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE
FECHO - RAD: 087583184002-00007-2018
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
HERNANDEZ VILLA RITA ISABEL CC# 22520853
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS CC# 8507094 X
NAVARRO ESCORCIA GIOVANNI ALFONSO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 041-148759

Impreso el 26 de Septiembre de 2018 a las 03:19:23 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 041 SOLEDAD DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: SOLEDAD VEREDA: SOLEDAD
FECHA APERTURA: 23/5/2011 RADICACIÓN: 2011-17965 CON: ESCRITURA DE 19/5/2011
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL: 087580100000009960903900000021
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslado Circulo Origen: Número: 112 Fecha 15/05/2015

Resolución(es) de Circulo Destino: Número: 1 Fecha 18/05/2015, Número: 6 Fecha 28/07/2015, Número: 2 Fecha 30/06/2015, Número: 7 Fecha 30/07/2015, Número: 16 Fecha 14/09/2015, Número: 120 Fecha 21/09/2016, Número: 125 Fecha 25/01/2016, Número: 1 Fecha 01/02/2015

Circulo Registral Origen: 040 BARRANQUILLA Matrícula Origen: 040-472489

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1674 DE FECHA 10-05-2011 EN NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA CASA 3 B CON AREA DE 55.64M2 CON COEFICIENTE DE 50.38% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACIÓN:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-0419433---BIFAMILIAR 3 DE LA MANZNA I B BOULEVARD SOL REAL---30-01-2004 ESCRITURA 635 DEL 01-12-2003 NOTARIA UNICA DE PUERTO COLOMBIA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 675,010,000.00 DE: FONDO DISTRITAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BARRANQUILLA FONVISOCIAL, A: UNISOCIAL LTDA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 379536--EN RELACION CON LA ESC DE DIVISION Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS NO.840 DE FECHA 17 DE ABRIL 07 DE LA NOT 2 DE ESTE CTO, REG EL 4 DE MAYO/07, BAJO LOS FOLIOS DE MATS NO.419431 A LA 419437---05-04-1995 ESCRITURA 2733 DEL 31-10-1994 NOTARIA 7 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 342,666,000.00 DE: URBANIZACION METROPOLITANA LIMITADA, A: FONDO DISTRITAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE BARRANQUILLA FONVISOCIAL", REG EN LA MAT 243431---13-01/98 OFICIO S.N. DEL 07-01-1998 FONVISOCIAL DE B/QUILLA OTROS DE: FONDO DISTRITAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE BARRANQUILLA FONVISOCIAL, REG EN LA MAT 243431--EN RELACION CON LA ESC DE DIVISION NO.635 DE FECHA 1 DE DIC/03 NOT UNICA DE PUERTO COLOMBIA, REG EL 30 DE ENERO 2004 BAJO EL FOLIO DE MAT 379536--- 02-07-1993 ESCRITURA 1632 DEL 01-06-1993 NOT 2 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 50,000,000.00 DE: INMOBILIARIA SREDNI Y CIA S.C. COMANDITA SIMPLE., INVERSIONES SREDNI Y CIA S.EN C., A: URBANIZACION METROPOLITANA LTDA., REG EN LA MAT 243431---30-08-1993 RESOLUCION 202 DEL 23-08-1993 SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE SOLEDAD PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE INMUEBLES CON PROHIBICION PARA CONSTITUIR O AMPLIAR ALGUN GRAVAMEN SIN PREVIO PERMISO. DE: SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL, A: URBANIZACION METROPOLITANA LTDA., REG EN LA MAT 243431---INMOBILIARIA SREDNI & COMPAIA S. C. COMANDITA SIMPLE (ANTES INMOBILIARIA SREDNI & COMPAIA S.C.A.) Y INVERSIONES SREDNI & COMPAIA S. EN C. (ANTES INVERSIONES SREDNI & COMPAIA S.C.A.)ADQUIRIERON ASI: INVERSIONES SREDNI & COMPAIA S.C.A., ADQUIRIO POR APOORTE DEL 70%, QUE LE HIZO COMERCIAL SREDNI MARCO Y ELIECER SREDNI & COMPAIA, SEGUN CONSTA EN LA ESC #7580 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE/76, OTORGADA EN LA NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 23 DE MARZO/77, BAJO EL FOLIO DE MAT #040-0016350.---INMOBILIARIA SREDNI & COMPAIA S.C.A., ADQUIRIO POR APOORTE DEL 30%, QUE LE HIZO COMERCIAL SREDNI MARCO Y ELIECER SREDNI & CO. SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 7579 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE/76, OTORGADA EN LA NOT 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 23 DE MARZO/77, BAJO EL FOLIO DE MAT N.

DEPENDENCIA
NOTARIADO
REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 041-148759

Impreso el 26 de Septiembre de 2018 a las 03.19 23 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

AL DE ANOTACIONES: *4*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

Debe comunicarse cualquier falla o error en el registro de los documentos

72225 impreso por: 72225
2018-041-1-53934 FECHA:26/9/2018
skFzL+pPyfwGiZfmrYJYmcSzSXw194P30qjghxN2RzjVuZQesqiQ==
en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
DO EN: SOLEDAD

REGISTRADOR SECCIONAL (E) DAVID DE CASTRO MACIAS

DEPENDENCIA
NOTARIADO
REGISTRO
Instrumentos Públicos

mero: 7 Fecha
na 25/01/2018

ENTA

DE

DO

UAT

IE

ON LA ESC DE

O DE

.S

ETARIA

ION DE

ETARIA DE

Ni 8

SOMPA

CA

CONSEJO



Barranquilla, 08 de Octubre de 2018

EL JEFE DE SUBSIDIO

CERTIFICA

Que el señor NAVARRO ESCORCIA GIOVANNI, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.507.094, estuvo afiliado a esta Caja de Compensación Familiar, desde el día 02 de Mayo 2007 hasta el día 29 de Julio 2017, a través de la empresa TELMEX COLOMBIA S.A., identificada con el Nit. 830.053.800.

Así mismo certificamos que el señor antes mencionado registró afiliados en calidad de cónyuge a la señora Hernández Villa Rita, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.520.853 y en calidad de hijo a Navarro Hernández Diego Andrés.

Se expide la presente certificación a solicitud de la señora Hernández Villa Rita, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.520.853.

Atentamente,

MANUEL DE LOS RIOS GUTIÉRREZ

Elaborado Por: Irina Colpas
Revisado Por: Rocio Salazar



COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR ATLÁNTICO NIT. 890.101.994-9

Representativa: Calle 48 No. 43-104, Barranquilla - Colombia • Contact Center: (5) 385 5000 • Línea Atención Cliente: 01 8000 180 070

comfamiliar.com.co



info@comfamiliar.com.co



@comfatlantico



Comfamiliar Atlántico

Grande
como tus
sueños

Barranquilla, 09 Octubre de 2018

EL JEFE DE SUBSIDIO

CERTIFICA

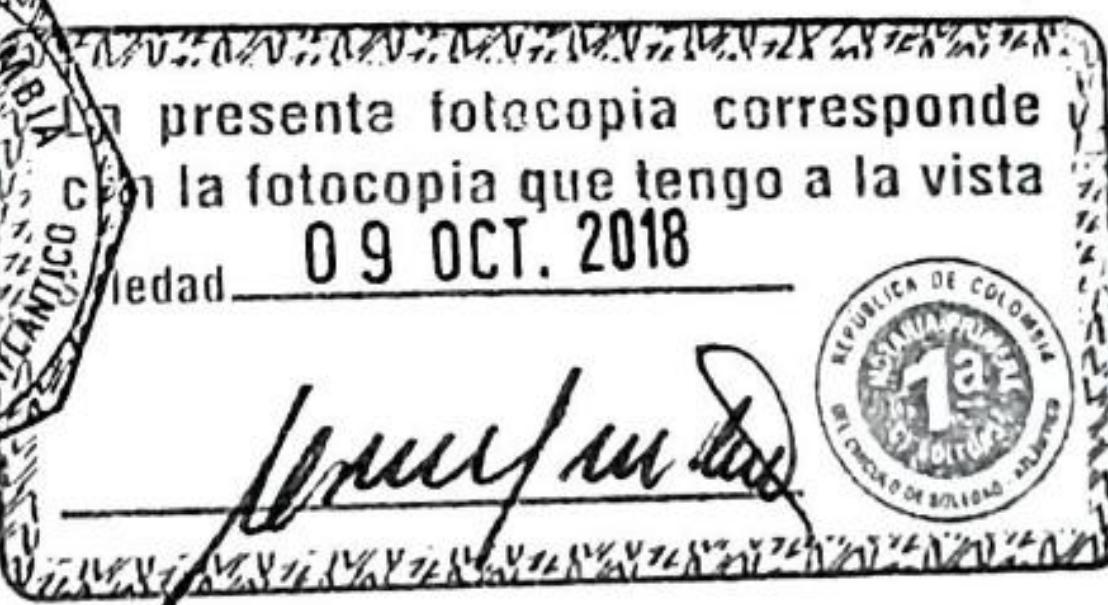
Que el señor(a) **NAVARRO ESCORCIA GIOVANNI** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **107.094** le fue otorgado el beneficio del subsidio universitario a favor de **CORP.UNIVERSITARIA** **MAFAEL NUÑEZ** por su beneficiario **HERNANDEZ VILLA RITA ISABEL** en el siguiente periodo:

DETALLE	VALOR	N° DE ORDEN	FECHA DE EMISION
PERIODO 2017-1	\$394.000,00	79298	06/02/17
PERIODO 2017-2	\$394.000,00	85295	30/06/17

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado.

Ententamente,


MANUEL DE LOS RIOS
Jefe Departamento de Subsidio.
Interesado: Nohelia Martinez
Elaborado: Liliveth Carpintero



FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS
POLIZA DE GRUPO VIDA

EMPLEADOS DE TELMEX COLOMBIA

FAVOR TENGA EN CUENTA

Las personas que figuran como beneficiarios son de libre designación
Los porcentajes son de libre designación y deben sumar 100%

Para efectos del pago de la indemnización, se tendrán en cuenta únicamente las personas aquí designadas.

En caso de tener que realizar el pago del seguro de vida a un beneficiario menor de edad, este pago se hará a su representante legal que para efectos de la ley será el padre o la madre o los dos, o a menos que exista fallo judicial anterior a la fecha de fallecimiento del empleado que designe representante legal diferente.

En caso de no designar beneficiarios, el pago del seguro de vida se efectuará a los beneficiarios de ley, previo proceso de sucesión.

Los beneficiarios registrados en este formulario podrán ser cambiados por el empleado cuando lo considere necesario, diligenciando este mismo formulario y entregándolo a recursos humanos, para archivo en la hoja de vida.

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		EDAD	PARENTESCO	%
	Tipo	Numero			
Isabel Fernandez Villa	CC	22520853	34	Conyugue	20
Diego Andres Navarro Hernandez	CC	1043141273	7	Hijo	60
Ana Escorcia Pineda	CC	22685451	75	Madre	10
Rodrigo Navarro Urdia	CC	3766476	75	Padre	10

NOTA

Este formulario de designación de beneficiarios hace parte integral de las pólizas de vida tomadas por TELMEX COLOMBIA S.A. Por lo tanto, tiene plena validez ante las aseguradoras con las que la compañía mantenga los seguros para sus empleados mientras estén vinculados con TELMEX COLOMBIA S.A. mediante contrato de trabajo directo.

FIRMA

NOMBRE COMPLETO LEGIBLE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FECHA

Giovanni Alfonso Navarro Escorcia
Giovanni Alfonso Navarro Escorcia
Soledad 9 Enero de 1980
C.C. 8507094
16 Enero de (1998) 2016.



Huella Índice Derecho

FTEC-BEN 008V



Ciudad y fecha

Barranquilla 1 de Diciembre de 2016

Señores
Fondo de Empleados de Comcel "FONCEL"
Junta Directiva

ASUNTO: Solicitud de afiliación

Con la presente solicito a ustedes sea aprobado mi ingreso como asociado activo del FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL "FONCEL" a partir del día 1 del mes de Diciembre del año 2016 con un aporte mensual equivalente al 3% de mi salario mensual, comprometiéndome a observar y acatar los estatutos y reglamentos que lo rigen.

Declaro que entiendo que Foncel, es una entidad de derecho privado y que todos los reglamentos y estatutos se encuentran publicados en pagina web www.foncel.com.co, que en la charla de inducción me fueron informados mis deberes y derechos como asociado.

Para efectos de la póliza de vida grupo deudores, declaro que al momento de mi vinculación a Foncel gozo de buen estado de salud

Por lo anterior autorizo de manera irrevocable al pagador de mis salarios en COMCEL S.A, INFRACEL, TELMEX Y FONCEL, para descontar dicha suma de mi salario mensual y entregárselos a FONCEL como pago de mis aportes sociales, ahorros permanentes y demás obligaciones con FONCEL.

INFORMACION PERSONAL

Nombres y apellidos: Giovanni Alfonso Navarro Escorcia CC # 8.507.094 de Soledad

Lugar y fecha de nacimiento (día/mes/año): 09/01/1980 Genero: Masculino

Estado civil: Union Libre Nombre del cónyuge: Rita Hernandez

Nivel Educativo: Bachiller ☐ Técnico ☐ Universidad ☒ Posgrado ☐ # Personas a cargo 1

Dirección de residencia: Trv 17 N° 25A-17 Casa B Tel 3145967947

Tipo de Vivienda: Propia ☒ Arrendada ☐ Familiar ☐ Zona de Ubicación: Rural ☐ Urbano ☒

Numero de cuenta: 026870074726 Entidad: Davivienda Tipo Ahorro

Celular: 3145967947 E-mail: giovanny.navarro@claro.com.co Centro de Costos: Tecnica

Fecha de Ingreso a la compañía: 02/05/2007 Cargo: Tecnico Apoyo SDS Salario: 1,244,000

Empresa donde labora (INFRACEL, COMCEL, TELMEX, FONCEL): Telmex

Ciudad donde labora: Barranquilla Ubicación del área: Norte Ext.

Nombre Contacto: Tel Celular

INFORMACIÓN FINANCIERA

Total Ingresos Mensuales: 1,200,000 Total Egresos Mensuales: 700,000

Otros Ingresos Mensuales: 400,000 Otros Egresos Mensuales: 100,000

Total Activos: 1 Total Pasivos:

Es Declarante: NO Mes y año de corte de la información suministrada:

REFERENCIAS

Personal: Nombre y apellido: Ruben Fontalvo Direccion: Telefono: 3145954440

Familiar: Nombre y apellido: Gloria Navarro Direccion: Teléfono: 3114159125

INFORMACION ADICIONAL

14
Involuntariamente, solicito mi vinculación al Fondo Mutual para Auxilio Póstumo e invalidez de Foncel y es mi voluntad dejar a las siguientes personas como beneficiarios de mis ahorros

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES COMPLETOS	Dirección/ Telefono	PARENTESCO	EDAD	% ASIGNADO
3766476	Rodrigo Navarro Vilorio	Trv 17 N° 25A-11 Casa B	Padre	76	20
22685451	Ana Escorcía De Navarro	Trv 17 N° 25A-11 Casa B	Madre	76	20
22520853	Rita Isabel Hernández Villa	Trv 17 N° 25A-11 Casa B	Compañera	36	60

HIJOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES COMPLETOS	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
1,043,141,273	Diego Andres Navarro Hernandez	19/10/2007	9

AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

Declaro que el origen de bienes y/o fondos para la apertura, certificados y demás productos provienen de actividades lícitas las cuales relaciono a continuación: _____ y no acepto como propias, los depósitos que a mi(s) cuenta(s) efectúen terceros con dinero proveniente de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectúe transacciones destinadas a tales actividades a favor de personas relacionadas con las mismas.

Autorizo de manera expresa, permanente e irrevocable al Fondo de Empleados de Comcel "Foncel" o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de Acreedor para: 1) Verificar la información aquí suministrada a través de cualquier medio que considere conveniente. 2) Reportar, almacenar, actualizar, consultar, procesar, compilar, intercambiar, suministrar, grabar, solicitar y divulgar la información de carácter personal y/o financiera ante cualquier operador, Centrales de información del Sector Financiero, bases de información o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información derivada de cualquier tipo de operación que celebre con Foncel, con fines estadísticos, de control, supervisión, pruebas de mercadeo, actualización o verificación de mi información de conformidad con lo preceptuado en la ley de habeas data y de protección de datos personales. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual, pasado y futuro comportamiento frente al sector financiero y en general frente al cumplimiento de mis obligaciones. 3) Debitar de mi(s) cuenta(s) abiertas en esta, todos los valores originados en las operaciones y servicios que Foncel me suministre.

Declaro que: 1) me comprometo a actualizar anualmente, y cuando me lo soliciten, la información de este formulario y presentar los documentos requeridos por Foncel. 2) me reservo el derecho a conocer, actualizar, rectificar, modificar, eliminar, la información de carácter personal así como a solicitar por cualquier medio a Foncel no utilizar o revocar mi información personal. 3) Conozco mis derechos y obligaciones derivados de la ley de Habeas Data y Protección de datos personales. 4) Foncel me ha informado los canales de comunicación a través de los cuales puedo acceder para conocer las obligaciones derivadas de las normas antes citadas. 5) Me obligo a actualizar los datos registrados y presentar los documentos o soportes requeridos anualmente.

FIRMA Y HUELLA

Certifico que la información aportada en el presente documento es veraz y habiendo leído y comprendido y aceptado lo anterior, en constancia firmo:

 C.C. 8507094
Firma Solicitante y C.C #



Huella Índice derecho

FORMULARIO ÚNICO DE NOVEDADES DE AFILIADOS
ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO

SaludCoop
NIT 900 258 115-1
www.saludcoop.com

No. 100337657
1000455218

CODIGO 913

NOVEDAD A REPORTAR (Elija la novedad que está presentando y selección con una equis, (X))
INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS
EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS
OTRAS NOVEDADES

FECHA DE DECLARACIÓN
PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE
SEGUNDO NOMBRE

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ANTERIOR / ENTIDAD DE PREVISIÓN ANTERIOR
NOMBRE DE LA ENTIDAD A EPS
FECHA DE RENTA
FECHA DE RENTA ANTERIOR

INFORMACIÓN EXCLUSIVA DEL COTIZANTE Y DE LA NOVEDAD QUE REPORTA
ESTADO CIVIL DEL COTIZANTE
IDENTIFICACIÓN COMPUESTA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN COMPUESTA

DATOS DE UBICACIÓN
RESIDENCIA
CIUDAD RESIDENCIA
DEPARTAMENTO RESIDENCIA

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS / DOCUMENTOS SOPORTES A LA OPERACIÓN
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN COMPUESTA
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN COMPUESTA

DECLARACIÓN ARGUMENTADA
DECLARACIÓN ARGUMENTADA
DECLARACIÓN ARGUMENTADA

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL EMPLEADOR - TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PENSIONADOS
NOMBRE DE LA EMPRESA
SECTOR DE LA EMPRESA

RECIBIDA PARA ESTUDIOS
EN LA EPS
30 ABR 2012

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMLMV
PRESTADOR
NIVEL DE INGRESO

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LOS COTIZANTES INDEPENDIENTES SIN INGRESOS PAGO POR TERCERO Y COTIZANTES PAGO SOLO SALUD
TIPO DE VIVIENDA
FECHA DE DECLARACIÓN

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE SIN INGRESOS PAGO POR TERCERO (CÓDIGO DE PAGO 41)
IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO QUE REALIZA EL APORTE
NOMBRE DEL TERCERO

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS
NOMBRE Y APELLIDOS
IDENTIFICACIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN
MUNICIPIO DE DECLARACIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN
MUNICIPIO DE DECLARACIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN
MUNICIPIO DE DECLARACIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN
MUNICIPIO DE DECLARACIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN
MUNICIPIO DE DECLARACIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN
MUNICIPIO DE DECLARACIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN
MUNICIPIO DE DECLARACIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN
MUNICIPIO DE DECLARACIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN
MUNICIPIO DE DECLARACIÓN



En nombre de la República de Colombia, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

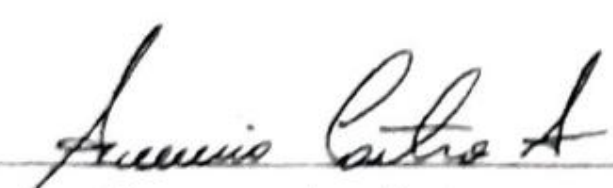
GIOVANNI ALFONSO NAVARRO ESCORCIA

C.C 8507094 De Soledad

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución Universitaria ITSA,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

**INGENIERO
TELEMÁTICO**

Dado en Soledad, Atlántico, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016)


Vicerrector Académico


Rector


Secretario General

**ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
41ª PROMOCIÓN**

En el Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico, a los Veintiséis (26) días del mes de agosto de 2016, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que cumplieron los requisitos exigidos por las normas legales y por la institución en los Programas Académicos Profesional Universitario en: Procesos Industriales, Mecatrónico y Telemática, Técnica Profesional en: Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Electromecánica, Electrónica, Informática, Instalación y Mantenimiento De Redes De Telecomunicaciones, Mantenimiento De Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales, Mantenimiento de Sistemas Informáticos, Mantenimiento Electromecánico, Mantenimiento Electrónico Industrial, Operaciones de Procesos Industriales, Operaciones de Procesos Empresariales, Operaciones Del Comercio Exterior, Procesos De Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible, Producción Gráfica y Multimedial, Telecomunicaciones y Tecnologías en: Automatización Electrónica Industrial, Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Gestión De Procesos Industriales, Gestión de Redes de Telecomunicaciones, Gestión De Sistemas Electromecánicos, Gestión De Sistemas Informáticos, Gestión Empresarial, Gestión Logística Internacional, Administrador de Negocios Internacionales, programas que cuentan con registro calificado y se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, se reunieron en las instalaciones del ITSA, el Rector, el Secretario General y el Vicerrector Académico, para otorgar título de:

INGENIERO TELEMÁTICO

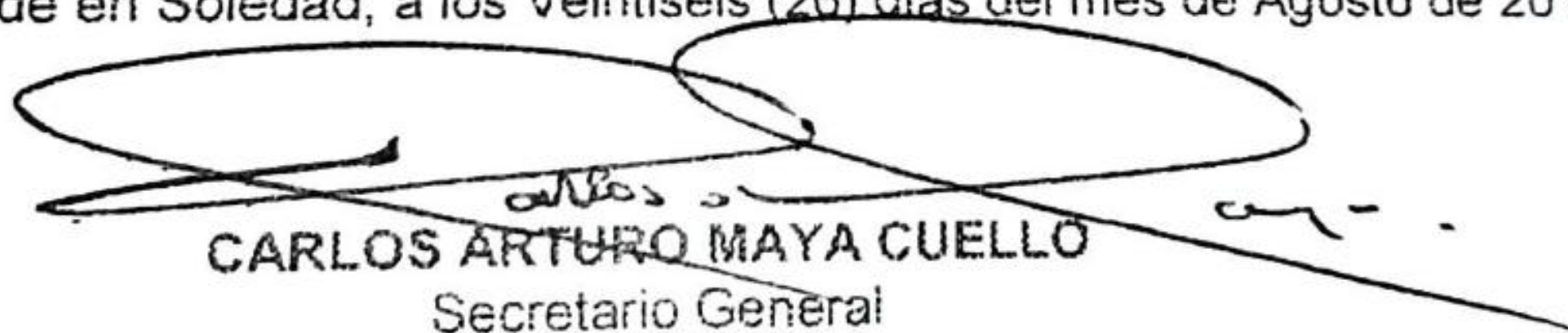
Al graduando, cuyo (s) nombre (s), apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

GIOVANNI ALFONSO NAVARRO ESCORCIA
C.C. No. 8507094 De Soledad

Esta Acta consta de Doscientos Treinta y Un (231) estudiantes y comienza con **ANGELICA DEL CARMEN HILARION MEZA** del Programa Profesional Universitario en **ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES** y finaliza **LAURA SOFIA MEZA DONADO** del Programa de Tecnología en Gestión Logística Internacional.

Firmada por **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, Rector y
CARLOS ARTURO MAYA CUELLO, Secretario General

Se expide en Soledad, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2016.


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario General

ITSa.EDU.CO

Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cda. 45 # 40-01
Teléfono: 311 2379 • E-mail: info@itsa.edu.co • RIT: 802011045-5
MINEDUCACIÓN



Correo: Rita Isabel Hernandez Villa - Outlook

amor lindo te quiero un monton

Giovanny Navarro Escorcía <gan2414@hotmail.com>
1/02/2017, 04:03 AM

Rita Isabel Hernandez villa <isabelth@hotmail.com>

¡¡¡¡¡ bella, también te quiero muchísimo, eres la mujer mas hermosa en mi vida, soy feliz de tenerte y de
el honor de admirar tu bella sonrisa....

Rita Isabel Hernandez villa <isabelth@hotmail.com>

viernes, 10 de febrero de 2017 9:19 p. m.

Giovanny Navarro Escorcía; giovanni.navarro@claro.com.co

amor lindo te quiero un monton

FORMULARIO DE NOVEDADES A LA AFILIACION

INFORMACIONES QUE SE ENCUENTRAN AL RESPALDO ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO
LOS ESPACIOS SOMBRADOS O DE USO EXCLUSIVO DE LA EPS

DEL COTIZANTE CABEZA DE GRUPO FAMILIAR (COMO APARECE EN EL CARNET).

1er. Apellido Navarro
2do. Apellido Escobar
CC ☒ NIT ☐ NUIP ☐
PA ☐ TI ☐ CE ☐

Numero de Identificación 8.507.094

1er. Nombre Isabel

No. DE RADICACIÓN 8867261
FECHA DE RADICACIÓN 26/01/2010

NOVEDADES DEL COTIZANTE

1. DATOS BÁSICOS DEL COTIZANTE O BENEFICIARIO

2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN ☐
3. Y TELÉFONO DOMICILIO ☐

4. APELLIDOS ☐

5. BENEFICIARIOS ☐

6. BENEFICIARIOS ☐

7. BENEFICIARIOS ☐

8. BENEFICIARIOS ☐

9. BENEFICIARIOS ☐

10. BENEFICIARIOS ☐

11. BENEFICIARIOS ☐

12. BENEFICIARIOS ☐

13. BENEFICIARIOS ☐

14. BENEFICIARIOS ☐

15. BENEFICIARIOS ☐

16. BENEFICIARIOS ☐

17. BENEFICIARIOS ☐

18. BENEFICIARIOS ☐

19. BENEFICIARIOS ☐

20. BENEFICIARIOS ☐

21. BENEFICIARIOS ☐

22. BENEFICIARIOS ☐

23. BENEFICIARIOS ☐

24. BENEFICIARIOS ☐

25. BENEFICIARIOS ☐

26. BENEFICIARIOS ☐

27. BENEFICIARIOS ☐

28. BENEFICIARIOS ☐

29. BENEFICIARIOS ☐

30. BENEFICIARIOS ☐

31. BENEFICIARIOS ☐

32. BENEFICIARIOS ☐

33. BENEFICIARIOS ☐

34. BENEFICIARIOS ☐

35. BENEFICIARIOS ☐

36. BENEFICIARIOS ☐

37. BENEFICIARIOS ☐

38. BENEFICIARIOS ☐

39. BENEFICIARIOS ☐

40. BENEFICIARIOS ☐

41. BENEFICIARIOS ☐

42. BENEFICIARIOS ☐

3. ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICADOS PARA BENEFICIARIOS

3A. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD ☐

3B. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD TEMPORAL ☐

3C. CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PERMANENTE ☐

4. CAMBIO DE EMPLEADOR ☐

5. CAMBIO DE IPS MÉDICA Y/O ODONTOLÓGICA ☐

6. INTERRUPTIÓN DE AFILIACIÓN POR SALIDA DEL PAÍS ☐

7. RETIRO DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE ☐

8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS

8A. EXCLUSIÓN EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ☐

8B. POR MUERTE ☐

8C. POR SEPARACIÓN, DIVORCIO O NULIDAD DE MATRIMONIO ☐

8D. OTROS ☐

9. SOLICITUD DE CARNET ☐

10. TRASLADO DE AFILIACIÓN POR CAMBIO DE CIUDAD ☐

NOVEDADES DEL EMPLEADOR

1. DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA

2. CIUDAD PARA PAGO DE APORTES

3. DIRECCIÓN Y TELÉFONO

DEL TIPO DE NOVEDAD

No. IDENTIFICACIÓN ANTERIOR

TDI

No. IDENTIFICACIÓN NUEVO

1er. APELLIDO

2do. APELLIDO

1er. NOMBRE

2do. NOMBRE

PARENTESCO

UPC ADIC.

SEXO

FECHA

NACIMIENTO

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

7

7

7

7

7

22.570.853

CC

22.570.853

Hernando

Villa

Isabel

Padre

FORMULARIO DE NOVEDADES A LA AFILIACION

CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN AL RESPALDO ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO
EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS O DE USO EXCLUSIVO DE LA EPS

DEL COTIZANTE CABEZA DE GRUPO FAMILIAR (COMO APARECE EN EL CARNET).

No. DE RADICACIÓN
FECHA DE RADICACIÓN

963800

NOVEDADES DEL COTIZANTE

DATOS BÁSICOS DEL COTIZANTE O BENEFICIARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

TELÉFONO DOMICILIO

APPELLIDOS

BENEFICIARIOS

NOVEDADES DEL EMPLEADOR

DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA

CIUDAD PARA PAGO DE APORTES

DIRECCIÓN Y TELÉFONO

DEL TIPO DE NOVEDAD

No. IDENTIFICACIÓN ANTERIOR

TDI

No. IDENTIFICACIÓN NUEVO

1er. APELLIDO

2do. APELLIDO

1er. NOMBRE

2do. NOMBRE

PARENTESCO

UPC ADIC.

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO

DÍA

MES

AÑO

DILIGENCIE ESTE CAMPO SI HA MODIFICADO LA INFORMACIÓN DEL COTIZANTE O EL EMPLEADOR (EN LAS SIGUIENTES NOVEDADES 1B, 5, 11B)

DIRECCIÓN

TELÉFONO

CIUDAD / MUNICIPIO

BARRIO

DEPARTAMENTO

ZONA

RURAL

URB.

IPS

MÉDICA

ODONTOLÓGICA

RECIBIDA PARA ESTUDIO

EN LA EPS

BOPORTE ANEXOS:

FECHA

FIRMA DEL AFILIADO, EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA DE LA PENSIÓN

DEL EMPLEADOR O ENTIDAD QUE PAGA LA PENSIÓN

Numero de identificación

D.V.

Nombre o Razón Social

Actividad Económica

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

Consolidado

Sucursal

Forma de Presentación

Unico

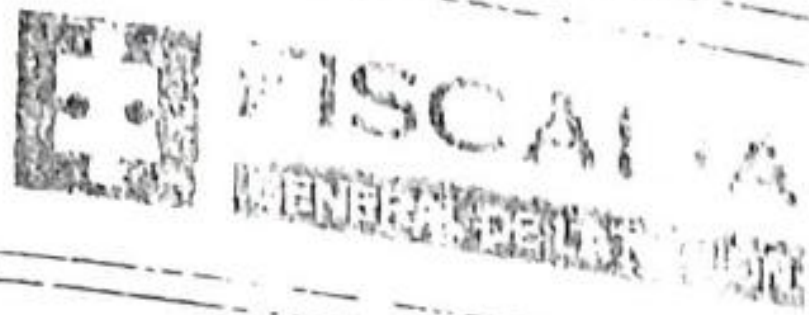
144











PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

0 8 0 0 1 6 0 0 1 0 5 5 2 0 1 7 0 3 9

FECHA HECHOS

29 07 2017
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA

30 07
DD MM

FECHA PRIMERA
ASIGNACIÓN

19 02 2018
DD MM AAAA

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLANTICO - UNIDAD SECCIONAL - VIDA E INTEGRIDAD PEI
OTROS - EARRAQUILLA FISCALIA 54

CONTRA :

DENUCIANTE (s) :

VÍCTIMA (s) :

GIOVANNI ALFONSO NAVARRO ESCORCIA Y OTROS

PROTECCIÓN
CONSTITUCIONAL
REFORZADA

SI ☐ SEAL ?
NO ☒

DELITO (s) :

HOMICIDIO CUERPOSO ART. 109 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

☐ ☐ ☐
DD MM AAAA



IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 060016001055201703003
ORIGINAL ☐ COPIA No. ☐
ANEXO No. ☐ ELEMENTOS No. ☐

21

Mediante CAD

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

080016001055201703903		Nº CASO
Dpto.	Mpio.	Ent.
U. Receptor		Año
		Consecutivo

ENTREVISTA - FPJ-14-
Este formato será utilizado por Policía Judicial

D 3 0 M 0 8 A 2 0 1 7

Hora 1 4 2 5

Lugar: carrera 18 # No. 25-65 Seccional Tránsito y Transporte Atlántico.

se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Nombre _____ TIVI _____ Segundo Nombre _____

Apellido _____ TAITA _____ Segundo Apellido _____ COLMENARES _____

Estado de Identidad C.C. ☒ otra _____ No. 52.178.824 de BOGOTA

NO APLICA

4 3 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 0 5 M 0 7 A 1 9 7 4

Lugar nacimiento País: COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Profesión _____ Oficio INDEPENDIENTE

Estado civil SOLTERA Nivel educativo PRIMARIOS

Dirección residencia: CALLE 43 # 35-27 B/ Chiquinquirá Teléfono 3209510254

Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono N/A

Dirección notificación CALLE 43 # 35-27 B/ Chiquinquirá Teléfono 3209510254

País: COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio Barranquilla

Relación con la víctima PAREJA

Relación con el victimario NO APLICA

Gafas SI ☒ NO ☐ Usa audífonos SI ☐ NO ☒

RELATO.

establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a presente investigación:

El día 29 de julio del presente año día sábado siendo, a las 04:00 de tarde aproximadamente me llamo Giovanni me pregunto que si ya había salido de trabajar yo le dije que si señor que estaba recostada en la cama descansando me dijo que yo paso antes de irme a trabajar por allá y llego las 06:00 y 06:30 de la tarde llego a la casa hicimos una merienda nos recostamos en la cama estuvimos ahí los dos después nos fuimos a ver tele, me dijo que tenía que ir a la vía mar a trabajar y me dijo acompañame no quiero ir solo me dijo que me regresara a la casa y me dejaba en la murillo para que fuera en un taxi como siempre lo hacíamos, nos levantamos de la cama, nos organizábamos y nos fuimos cogimos la vía murillo ya que yo vivía en el barrio soledad 2000 como a las 08:30 horas pasamos la murillo después tomamos la vía de la avenida y tomamos el retorno de la carrera 46 hacia la vía el mar íbamos por la derecha siempre con

Hoja No. ____ de ____ 29

09/06/05

precaución porque el no le gustaba correr y no quería dejar a su niño solo decía el, cuando
una bomba no recuerdo el nombre pero se que queda antes peaje el me dijo que esa bomba se
después de 11:00 de la noche mas de 100 motos y me dijo que de regreso íbamos a mirar lo que
hablamos del trasteos de los dos de que hacia falta para comprar y organizarnos y de ahí no
nada, hasta que estaba tirada en loe piso y un señor me dijo tranquila que ya viene la ambulancia
caí desmayada, cuando recordé nuevamente ya me encontraba en la ambulancia y escuche a
ni decir no puedo respirar y otra vez perdido el sentido, cuando volvi a despertar estaba en la clínica
mas de el, dice mi hijo que a el llamaron y le dijeron que sus papas habían sufrido un accidente
creyó el colgó y volvieron y lo llamaron y me lo comunicaron y le dije hijo tuve un accidente con
ni entonces el llego de una a la clínica, luego y lo primero que le mostraron fue Giovanni y ya estaba
le preguntaron si el era el papa y el dijo que no el dice que me saludo, y yo no lo conocí que yo
llorando mucho de dolor. PREGUNTADO Manifieste a este despacho judicial que relación
tenga usted con el señor GIOVANNI RESPONDIO era pareja PREGUNTADO Manifieste a este
despacho judicial cuantos años de pareja tenia usted con el señor Giovanni RESPONDIO 33 meses de
PREGUNTADO Manifieste a este despacho judicial si usted sabia que el señor Giovanni era casado
ONDIO a comienzo no pero después si pero el me dijo que estaban separado de cuerpo que cada
una su habitación independiente PREGUNTADO Manifieste a este despacho judicial si usted alcanzo
ver el vehículo que colisiono con ustedes o el señor Giovanni se salió de la vía RESPONDIO yo no vi
el no se salió de la vía PREGUNTADO Manifieste a este despacho judicial si al momento del lazo
que estuvo con el señor Giovanni compartiendo, degustado en el horario que manifestó de 06
esta que sucedieron los hechos vio o consumieron ambos alcohol RESPONDIO no señor ninguno de
los PREGUNTADO Manifieste a este despacho judicial cuando sucedieron los hechos usted manifiesta
recordar en el momento y alguien desconocido le dijo que ya venia la ambulancia puede usted
ver esa persona RESPONDIO era una persona masculina no recuerdo ni cara ni rostro nada
PREGUNTADO Manifieste a este despacho judicial desde que fecha usted mantenía una relación
familiar con el señor Giovanni, y si usted mantenía comunicación con el padre de sus hijos
ONDIO 16 de octubre del 2014 yo hablaba con el papa mis lo normal de como estaban los niños
PREGUNTADO Manifieste a este despacho judicial que relación tenían sus hijos con el señor Giovanni
ONDIO amistad ambos tuvo relación también de amistad con mis hermanas.

medios técnicos para el registro de la entrevista

SI ☐ NO ☒ Cuál? _____

As:

Guini Clavel
Entrevistado

Taita Colmenares
Entrevistado

21178-874 (B-1)
Código de Ciudadanía

Indice derecho
del entrevistado

[Firma]
Firma Policía Judicial

Luis G. Avilez Perez
Nombre:

Investigador Criminal
Cargo

Policia Nacional
Entidad

Foja No. ____ de ____

09/06/05

20 medios técnicos para el registro de la entrevista

SI ☐ NO ☒ Cuál? _____

Firmas:

[Firma]

Firma entrevistado

Tania Taita Colmenares

Nombre:

821178824 (R315)

Cédula de Ciudadanía

Indice derecho
del entrevistado

[Firma]

Firma Policía Judicial

Luis G. Avilez Perez

Nombre:

Investigador Criminal

Cargo

Policia Nacional

Entidad

Hoja No. _____ de _____

Versión 09/06/05